

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00035-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE TREINTA (30) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra MEDARDO BOHORQUEZ QUITIAN, informándole que la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00035-00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA- AMAZONAS**

Leticia-Amazonas; PRIMERO (1) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra MEDARDO BOHORQUEZ QUITIAN, con informes de notificación.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

La parte demandante a efectos de notificar el mandamiento de pago al ejecutado remite aviso de notificación visible a folios 38-42 del cuaderno principal.

Al efecto, la empresa de correo certifica la imposibilidad de la entrega en virtud a que no se encontraba ninguna persona.

Para el caso este Estrado Judicial observa que brilla por su ausencia la remisión del citatorio.

En consecuencia, el Despacho **ORDENA** a la parte actora rehacer el proceso de notificación del mandamiento de pago al ejecutado, conforme lo norman los artículos 289 a 292 del C.G.P., para que se ejerza el derecho de contradicción y así salvaguardar el debido proceso. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, **04 de octubre de 2021**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **79**.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1bb69c3ace32b69cd5e87d64b3b2146215a7343f9b6824c9e474f4f8b8be844

Documento generado en 01/10/2021 11:24:54 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**